

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2599464

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN DE USO ONEROSA DIRECTA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, A "SONIC BESS SpA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° 425, de 26 de diciembre de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó en concesión onerosa directa a "Sonic Bess SpA", RUT N° 77.504.393-8, del inmueble fiscal ubicado en la Subestación Eléctrica Parinacota, Sector Cerro Chuño, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 8001-16; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 25 vta. N° 60, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1935; singularizado en el Plano N° 15101-3.673-C.U.; con una superficie total de 5.535,04 m². La Concesión se otorga por un plazo de 40 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a la suma de UF 13,68.

La Concesión se otorga para desarrollar, construir y operar un proyecto de sistema de almacenamiento de energía, basado en baterías BESS, denominado "Proyecto Sonic Bess", que tendrá una capacidad instalada de al menos 9MW y una capacidad de almacenamiento de 18 MW.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2599464

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

